

Vía libre a Ecopetrol para hacer fracking en Estados Unidos

● Conjuntamente con la estadounidense OXY, comenzará la exploración en la cuenca Permian

MEDIANTE LA aprobación en Estados Unidos para invertir conjuntamente con la petrolera OXY en la cuenca Permian, Ecopetrol recibió la autorización para comenzar a explorar mediante la técnica del fracking.

La compañía colombiana comunicó a la Superintendencia Financiera que "hoy se obtuvieron las aprobaciones de carácter regulatorio en Estados Unidos para conformar el joint venture entre Ecopetrol y OXY, anunciado el pasado 31 de julio por este mismo medio. Se estima que el cierre de la transacción ocurra antes de que finalice el presente año".

Hace un par de meses, Ecopetrol conformó una alianza con OXY con el fin de ejecutar un plan conjunto para el desarrollo de yacimientos no convencionales o fracking en el Midland de la cuenca Permian en Texas (EE.UU.).

Las áreas objeto del joint venture se encuentran localizadas en la cuenca Permian, reconocida como la de mayor producción de hidrocarburos en el mundo y uno de los focos globales de la industria petrolera para el desarrollo de los yacimientos no convencionales.

Prioridades

La transacción, dijo la empresa, está alineada con las prioridades estratégicas del plan de negocios 2019-2021, enfocado en el crecimiento de reservas y producción bajo una estricta disciplina de capital y el cual está soportado en exploración, recobro, yacimientos no convencionales e internacionalización.

El presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, estimó en US\$6.000 millones las inversiones totales estimadas durante 20 años para



LA COMPAÑÍA Ecopetrol comenzará su exploración mediante el fracking en Estados Unidos./Cortésia

la perforación de pozos en la cuenca Permian.

El acuerdo contempla que OXY tendrá el 51% de la nueva compañía, a la que aportará su experiencia como operador; por su parte, Ecopetrol participará con el 49% restante, que le representará invertir cerca de 1.500 millones de dólares.

Según la empresa, esta movida le permitirá incorporar rápidamente reservas probadas por cerca de 160 millones de barriles equivalentes de petróleo en 2019, un aumento cercano al 10% frente a las reservas de 2018.

"La transacción está alineada con las prioridades estratégicas del plan de negocios 2019-2021, enfocado en el crecimiento de reservas y producción bajo una estricta disciplina de capital, soportado en exploración, recobro, yacimientos no convencionales e internacionalización", indicó la petrolera a través de un comunicado.

La empresa ha señalado que la producción se iniciará en niveles de 20 mil barriles diarios y aumentará progresivamente hasta alcanzar, al final de los primeros diez años, alrededor de 100 mil barriles diarios.

Mayor gestión

En Colombia, la empresa avanza en los Proyectos Piloto Integrales de Investigación (PPII), con el fin de evidenciar los efectos que tendría la aplicación del fracking. Se espera que el próximo año se inicie con estos pilotos en el Magdalena Medio y en La Guajira, regiones con un alto potencial de Yacimientos No Convencionales.

De otro lado y con la compra del 30% de participación a Shell en el bloque Gato do Mato, ubicado en el llamado Presal de Brasil, Ecopetrol apuesta con la que busca llevar reservas de crudo a los remanentes de Colombia.

La petrolera colombiana a la fecha ya tiene presencia operacional

en tres bloques en estas aguas de la Cuenca Santos, ya que además de la citada área, se suman las tareas que adelanta en Pau-Brasil y Saturno.

Con la firma del acuerdo, Shell no solo reducirá su participación del 80% al 50%, sino que además la francesa Total se hace al 20%, y Ecopetrol queda con el 30%. Además de las compañías petroleras, en el Contrato de Producción Compartida también participa el gobierno de Brasil, a través de Pré-Sal Petróleo S.A. (PPSA).

"El ingreso a este descubrimiento en el Presal brasileño junto a empresas de primer nivel mundial está alineado con nuestra estrategia de crecimiento e internacionalización, con foco en cuencas de alto potencial como la de Santos en Brasil", señaló Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol.

La presencia de Ecopetrol en el Presal le permitiría incorporar cerca de 90 millones de barriles de crudo en recursos contingentes a partir de 2020, que se irán adicionando de forma paulatina a su balance de reservas. Y, de paso, se estima que su participación en la producción podría llegar a cerca de 20.000 barriles diarios de crudo en 2025.

"Esta adquisición nos permite balancear nuestro portafolio con mayor cantidad de hidrocarburos livianos. Hoy fortalecemos nuestra presencia en el Presal, al hacer parte de un descubrimiento que nos brindará producción en pocos años", aseguró Bayón.

En estos dos bloques se han perforado tres pozos que descubrieron hidrocarburo liviano. El consorcio continuará ejecutando las actividades y operaciones dirigidas a iniciar producción en los próximos años.

INDICADORES		
DÓLAR	3429,91	▼
EURO	3.817,48	▼
WTI	54,04	▲
CAFÉ	0,9880	▲
COLCAP	1602,60	▲
DTF:	4,38	▲
UVR:	269,6813	▲
ORO	Gr 1487,40	▼
ORO	\$151.899,03	▲

Ofensiva para exportar productos del agro

EN LO corrido del año, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ha logrado la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria de nueve productos agropecuarios colombianos a diferentes países del mundo, entre los que se encuentran Egipto, China, Japón, Ecuador, Perú y México.

Luego de realizar todos los procedimientos requeridos y cumplir con los requisitos y estándares internacionales en materia sanitaria y fitosanitaria, los productos que lograron el ingreso a los mercados internacionales son: harina aviar, cueros salados de bovino, arroz pulido y partido, aguacate Hass, lima ácida Tahití, plantas de orquídeas a raíz desnuda y sin sustrato, material de propagación In Vitro de Banano y cuyes (animales vivos).

Para lograr la admisibilidad de estos productos, el ICA a través de la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales de la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, ha tenido que adelantar una gestión internacional que incluye además de la solicitud de exportación de un producto agrícola o pecuario a un determinado país, la negociación de los requisitos sanitarios o fitosanitarios que establece la autoridad sanitaria de la nación a la cual se va a realizar la exportación.

Esta gestión internacional inicia con la solicitud de interés de exportación por parte de un usuario, razón por la cual, el ICA viene desarrollando una serie de talleres en diferentes departamentos del país, dirigido a productores, exportadores y otros actores del sector agropecuario, interesados en ofrecer sus productos a los mercados del mundo.

Los talleres de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria para el aprovechamiento de los mercados internacionales, tienen como objetivo socializar el nuevo procedimiento establecido por el ICA para lograr la admisibilidad de los productos agropecuarios a diferentes países.

Etapas finales para adjudicación de emisoras comunitarias

HASTA EL próximo 15 de noviembre a las 12:00 a.m., las comunidades organizadas interesadas en adquirir una emisora comunitaria deberán realizar el envío de los requerimientos de forma física a las instalaciones del MinTIC.

En efecto, por primera vez en 10 años se realizó la apertura de una convocatoria para la adjudicación de emisoras. Ya a partir de este 21 de octubre, los interesados comenzaron a enviar sus propuestas para participar en

esta iniciativa que les permitirá a muchas regiones de Colombia contar con un canal de comunicación para mejorar el acceso a la información y buscar soluciones a sus problemáticas locales.

Los interesados en formar parte de este proceso deben cumplir con seis requisitos indispensables, establecidos en el artículo 87 de la resolución 415 de 2010.

Entre estos requisitos se encuentra ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia, haber realizado trabajos con la

comunidad municipal en diferentes áreas de desarrollo y tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el servicio comunitario de Radiodifusión Sonora.

Asimismo los participantes deben acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la junta de programación, no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal y no ser proveedor del servicio de radiodifusión sonora actualmente.